

mente ofrece un aspecto agradable a la vista, sino que permite que el comprador pueda elegir con facilidad el color que busca sin tener que abrirlo y apretarlo, como ocurre, por ejemplo, con los tubos de óleo. Por lo demás, el manejo del tubo, dada la flexibilidad del material que lo compone, es lo mismo que en los tubos de latón usuales y corrientes, es decir, que apretando el extremo del tubo se saca la cantidad que convenga de su contenido.

El tubo se fabrica convenientemente de un material de celulosa, tal como el celuloide o sus similares. Cuando el tubo haya de servir para contener materiales ácidos será conveniente fabricarle con un material que resista la acción de los mismos.

La fabricación del tubo conforme al invento puede llevarse a cabo ventajosamente doblando una lámina de material flexible sobre un vástago, de tal manera, que los lados más largos de la misma monten uno sobre otro en forma de pestaña; se unen luego entre sí estas partes y se cierran luego los extremos de los tubos así contruidos por medio de unas cintas metálicas prensadas, o juntándolos por una pieza de cierre.

En el dibujo adjunto se representan, por vía de ejemplo, algunas formas de ejecución del invento, a saber:

La figura 1 ilustra un tubo 1 de un material transparente y flexible y cerrado por sus dos extremos por medio de unas cintas metálicas prensadas 2.

La figura 2 ilustra un tubo uno de cuyos extremos va cerrado en la misma forma que en la figura 1, mientras que el otro extremo está provisto de una pieza de cierre que se compone de una parte cilíndrica 3 fijada al tubo **terminado** en un tubo de salida 4 provisto de una rosca 5. Este tubo de salida puede abrirse desatornillando la caperuza 6.



En la figura 3 se representa un tubo cerrado por uno de sus extremos por medio de una cinta metálica prensada 2 y por el otro mediante un corcho introducido 7.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Hungría, el 4 de Mayo de 1928, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o-o-o- N O T A -o-o-o-

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º. - Un tubo caracterizado por el hecho de componerse de un material transparente y flexible.

2º. - Un tubo, según lo reivindicado en el punto 1º, caracterizado por el hecho de componerse de celulosa.

3º. - Un tubo, según lo reivindicado en los puntos 1º y 2º, caracterizado por el hecho de componerse de una celulosa resistente a la acción de los ácidos.

4º. - Un tubo, según lo reivindicado en el punto 1º, caracterizado por el hecho de cerrarse por uno de sus extremos por una cinta metálica prensada y por el otro extremo mediante un cierre que puede abrirse o cerrarse a voluntad.

5º. - Un procedimiento para la fabricación de un tubo según lo reivindicado en los puntos 1º a 4º, caracterizado por el hecho de doblarse sobre un vástago una lámina de un material transparente y flexible, de tal suerte, que los lados más largos de la lámina queden algo recubiertos entre sí, pegando luego entre



21

si estas partes recubiertas y cerrando los extremos de los tubos así constituidos por medio de cintas metálicas prensadas o por una pieza de cierre.

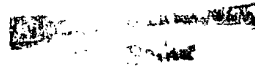
6º. - Un tubo.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 3 de Mayo de 1929.

P. A.



En Memorie



LM/



Fig.1

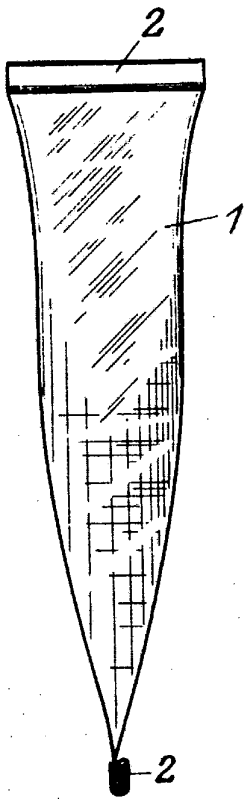


Fig.2

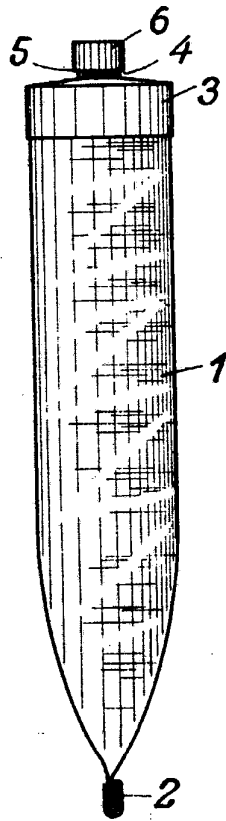
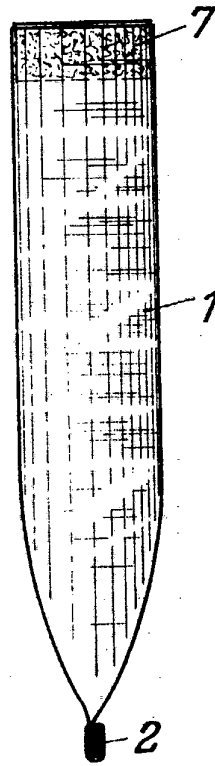


Fig.3



P.A.

BOJOLA VARIABILA
ESPECIAL MOVIL

[Handwritten signature]